

FORMATO EIA-FA-007

**INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL**

DRCC-IT-ADM-238-19

FECHA DE INGRESO:	2 DE SEPTIEMBRE DE 2019
FECHA DE INFORME:	4 DE SEPTIEMBRE 2019
PROYECTO:	PASEO DEL BOSQUE-ETAPA 2
CATEGORÍA:	I
PROMOTOR:	ETAPA UNO PDB, S.A.
CONSULTORES:	ASESORÍA AMBIENTAL Y ECODESARROLLO, S.A. (IRC-011-11)
LOCALIZACIÓN:	COCLÉ, DISTRITO DE PENONOMÉ, CORREGIMIENTO DE EL COCO, MIRAFLORES

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto consiste en la construcción de 105 viviendas de 3 recámaras y 2 baños, además de un área comercial (desarrollo futuro), también contará con un parque recreativo, área verde para reforestación y calles internas. Todas con infraestructura de sistema pluvial soterrado, electricidad aérea, sistema sanitario con Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Ecológica (PTARE-módulo de la principal aprobada en otro Estudio de Impacto Ambiental Cat II), pozo para abastecimiento de agua y tanque de recolección.

Este proyecto se ejecutará en una superficie de 7.62 has ó 76,261.51 m² en las Fincas No 30276023 (que será usada en su totalidad 54,638.56 m²), Finca No 30369250 (una porción de 13,077.06 m²) y de la finca No 11253 (la porción restante de 8,545.89 m²), todas con código de ubicación No 2505 propiedad de BG Trust, Inc., empresa inscrita en el Registro Público de Panamá en el Folio No 444710 que otorgó Poder especial a la empresa promotora de este proyecto Etapa Uno PDB, S.A para utilizar estas fincas y ejecutar el proyecto

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009; modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 05 de agosto de 2011, modificado por el Decreto Ejecutivo 975 de 23 de agosto de 2012; Decreto Ejecutivo No. 36 de 3 de junio de 2019 y demás normas concordantes y complementarias.

VERIFICACION DE CONTENIDO: Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011 se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de admisión.

Que luego de revisado el registro de consultores ambientales, se detectó que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el MINISTERIO DE AMBIENTE (MiAMBIENTE), para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que luego de revisado el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), categoría I, del proyecto denominado “**PASEO DEL BOSQUE-ETAPA 2**”, se detectó que el mismo cumple con

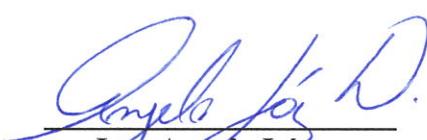
DIRECCIÓN REGIONAL DE COCLÉ
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO
AMBIENTAL

Tel. 997-9805

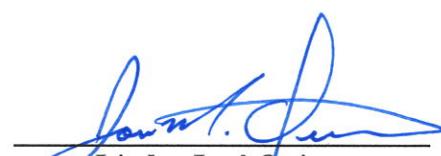
www.miambiente.gob.pa

los contenidos mínimos establecidos en los artículos 26 y lo señalado en los artículos 38, 39 y 62 del Decreto Ejecutivo N° 123 del 14 de agosto de 2009.

RECOMENDACIONES: Por lo antes expuesto, se recomienda **ADMITIR** el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto denominado **“PASEO DEL BOSQUE-ETAPA 2”**, promovido por **ETAPA UNO PDB, S.A..**



Ing. Angela López
Técnico Evaluador
MiAMBIENTE-Coclé



Licdo. José Quiros
Jefe de la sección de Evaluación de
Impacto Ambiental
MiAMB

MINISTERIO DE
AMBIENTE

Sección de Evaluación de
Impacto Ambiental
Coclé



Ing. Chiara Ramos
Directora Regional
MiAMBIENTE-Coclé

